Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 129-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	BIBANA EMILCE PUERTA RAMOS			**C.C. / C.E. No.:**	52.749.210	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	01/05/2017	**Hasta**	31/05/2017	**INFORME No.:**	**5**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	129	**Fecha de inicio**	23/01/2017	**Fecha de terminación**	31/12/2017

Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales para llevar a cabo el apoyo en la coordinación de las actividades de planeación, operativas y logísticas para la aplicación de pruebas a cargo del ICFES".*

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula Sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de Cincuenta y ocho Millones sesenta mil ochocientos pesos ($58.060.800) MCTE, precio correspondiente a 84 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016.*	***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado fue por la suma de diecinueve millones trescientos cincuenta y tres mil seiscientos Pesos ($19.353.600) MCTE.*
SALDO DEL CONTRATO: ***Treinta y ocho Millones setecientos siete mil dos cientos pesos ($38.707.200.) M/CTE.***	***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula Novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.*
DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El 23 de enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.* • *El contrato no ha sido prorrogado..*

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula Séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagara al el contratista el valor del contrato de la siguiente manera:* *1) Un primer pago para el mes de enero por valor de Cuatro Millones Ochocientos Treinta Y Ocho Mil Cuatrocientos Pesos M/Cte. ($4.838.400) IVA incluido, contra*

entrega del plan de trabajo para la aplicación de la prueba Saber 11-B en la región asignada.

2) Once (11) mensualidades vencidas por valor de Cuatro Millones Ochocientos Treinta Y Ocho Mil Cuatrocientos Pesos m/cte. ($4.838.400) IVA incluido, correspondientes a los servicios prestados entre los meses de febrero y diciembre de 2016.

Los anteriores valores serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales.

***PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA**: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	25/01/2017	Entrega del plan de trabajo para la aplicación de la prueba Saber 11-B en la región del Valle del Cauca y Bogotá.	$4.838.400
2	25/01/2017	Prestar los servicios profesionales para llevar a cabo el apoyo en la coordinación de las actividades de planeación, operativas y logísticas para la aplicación de pruebas a cargo del ICFES	$4.838.400
3	17/03/2017	Prestar los servicios profesionales para llevar a cabo el apoyo en la coordinación de las actividades de planeación, operativas y logísticas para la aplicación de pruebas a cargo del ICFES	$4.838.400
4	25/04/2017	Prestar los servicios profesionales para llevar a cabo el apoyo en la coordinación de las actividades de planeación, operativas y logísticas para la aplicación de pruebas a cargo del ICFES	$4.838.400

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	X	X	X	X	X							

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyar la revisión del anexo técnico de distribución para validar los nuevos requerimientos de la prueba Saber 359 para el año 2017 en materia de PE (instalación), entrega de material de examen, material de aplicación y prueba electrónica.	**100%**
2	• Hacer seguimiento al avance y novedades de la campaña controlada y del proceso de preinscripción para Saber 359 2017.	**100%**
3	Hacer seguimiento a las visitas realizadas por los coordinadores regionales a las diferentes Secretarías de Educación y realizar informe general con las novedades presentadas.	**100%**

4	Realizar seguimiento y ajustes al cronograma general del proyecto Saber 359, de tal manera que se pueda ajustar el plan de trabajo del equipo del proyecto en la SAI	**100%**
5	Hacer seguimiento a las micro-actividades contempladas en el cronograma del proyecto Saber359 por parte del equipo de trabajo de Saber359.	**100%**
6	Realizar la revisión y actualización de todos los contenidos del material de aplicación para la prueba Controlada y electrónica para el área de Comunicaciones y divulgación (Manuales de Coordinador de salones, aplicado 3,5 y 9 y Delegado, tanto para la prueba en papel como electrónica)	**100%**
7	Actualizar los contenidos de la prueba Saber 359-2017 para su posterior publicación a través de la página web del ICFES. (Módulos de Estudiantes, Secretarias de educación y Rectores)	**100%**
8	Apoyar el área de tecnología para la revisión de los respectivos requerimientos solicitados por la SAI y su posterior desarrollo y puesta en producción para el año 2017.	**100%**
9	Revisión detallada de las diferentes solicitudes que se recibieron por parte de las SE de todo el país para la apertura de nuevos puntos de entrega y generación de las diferentes respuestas.	**100%**
10	Elaboración de respuestas tipo para responder a todas las solicitudes y peticiones que se presenten a través del sistema ORFEO y otros diferentes medios respecto a la prueba Saber 359-2017.	**100%**

5. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor Mery Helen Arias Roldan acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Mery Helen Arias Roldan, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

6. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al Contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **23 d**e mayo de **2017**

Elaboró	Revisó	MERY HELEN ARIAS Aprobó
Bibiana E. Puerta ramos	Yuri Andrea García	Mery Helen Arias R.